



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba



OBISPO TREJO, 02 de Noviembre de 2020.-

DECRETO N° 2107/2020

VISTO:

La necesidad de reorganizar el funcionamiento del Personal Encargado del Servicio de Recolección de residuos domiciliarios en nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que a partir del mes de Noviembre los días se alargan, y dada la cercanía del tiempo estival la intensidad del sol y el calor propio de este tiempo hacen imposible el desarrollo de la actividad en el horario que se venía realizando

Que para un mejor aprovechamiento del personal, su seguridad y eficiencia en la labor es conveniente que realicen las actividades en un ámbito de temperatura apropiada, sin demasiada exposición al sol y a las altas temperaturas que sabemos se dan en esta zona.

Que como en otras circunstancias, el horario más conveniente para esta actividad es el nocturno, ya que ofrece ventajas como la temperatura adecuada y la menos circulación de vehículos y peatones en las calles.

ATENTO A TODO ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE**

DECRETA:

Art. 1°: MODIFÍQUESE el horario para el servicio de recolección de residuos domiciliarios a partir del día 2 de Noviembre de 2020.- afectando



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba



el horario de ingreso y egreso de los empleados encargados del mencionado servicio.

Art. 2º: QUEDE establecido como horario de ingreso 4:00 hs. y de Egreso 11:00 hs. pudiendo modificarse momentáneamente el mismo según las condiciones climáticas o de acuerdo a las necesidades que la administración lo requiera.-

Art. 3º: INFÓRMESE al personal afectado sobre esta disposición

Art. 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-.-.-